



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015- 261

REF: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE JARDINES INFANTILES A ENTIDAD ADMINISTRADORA QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

06 FEB. 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; D.L. 1.263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.557 de Presupuesto Público 2012; Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación; Resoluciones N° 015/026 de 04 de febrero de 2000 y N° 015/186 de 05 de Diciembre de 2011, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los demás antecedentes tenidos a la vista, así como las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que a la JUNJI corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobado por Decreto Supremo N° 67 de 2010 del Ministerio de Educación en su artículo 21 señala que " ... si una entidad administra dos o más jardines infantiles conforme al presente reglamento en una misma región, luego de utilizar los fondos de la transferencia en el cumplimiento integral de las actividades y acciones necesarias para el funcionamiento del jardín infantil beneficiado con aquella y en el pago de aquellos gastos que origina la atención de los niños y niñas asistentes a este, en el evento de producirse un saldo o remanente y previa autorización del respectivo Director Regional, podrá utilizar dichos excedentes para financiar las necesidades de aquellos otros establecimientos de educación parvularia que administra cumpliendo con lo señalado en el artículo 17° precedente y siguientes.

3.- Los Ord. N° E-1.810 y N° E-0036 de fechas 29 de Noviembre de 2011 y 16 de enero de 2012 de la Dirección de Educación Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Entidad Administradora de Jardines Infantiles, dirigido a la Directora Regional de la JUNJI Región de Los Lagos, mediante el cual solicita el traspaso de fondos entre los siguientes Jardines Infantiles, por los montos que a continuación se detallan.

JARDÍN DE ORIGEN		JARDÍN DE DESTINO		MONTO
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
10101054	RELMU	10101004	SEMILLITAS DEL SUR	\$ 9.800.000
10101055	PIMPOLLITOS DE MAR	10101004	SEMILLITAS DEL SUR	\$ 2.000.000
10101007	LAS TEJUELITAS DE ALERCE	10101004	SEMILLITAS DEL SUR	\$ 1.000.000
10101009	AITUE	10101004	SEMILLITAS DEL SUR	\$ 700.000
10101035	ESTRELLITA	10101004	SEMILLITAS DEL SUR	\$ 400.000



JUNJI
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

10101037	MI NUEVO MUNDO	10101004	SEMILLITAS DEL SUR	\$	700.000
10101047	UN MUNDO POR CREAR	10101004	SEMILLITAS DEL SUR	\$	200.000
10101004	SEMILLITAS DEL SUR	10101007	LAS TEJUELITAS DE ALERCE	\$	2.000.000
10101055	PIMPOLLITOS DE MAR	10101009	AITUE	\$	2.500.000
10101005	ESTRELLITA DE BELEN	10101013	LOS VOLCANCITOS	\$	1.500.000
10101004	SEMILLITAS DEL SUR	10101032	GOTITAS DE VIDA	\$	1.250.000
10101037	MI NUEVO MUNDO	10101035	ESTRELLITAS	\$	4.000.000
10101032	GOTITAS DE VIDA	10101042	WULFKO	\$	5.000.000
10101052	MIS PEQUEÑOS GIGANTES	10101042	WULFKO	\$	1.700.000
10101013	LOS VOLCANCITOS	10101043	MANITOS DE COLORES	\$	3.000.000
10101035	ESTRELLITA	10101043	MANITOS DE COLORES	\$	500.000
10101037	MI NUEVO MUNDO	10101043	MANITOS DE COLORES	\$	1.000.000
10101038	MI PEQUEÑO SUBMARINO	10101043	MANITOS DE COLORES	\$	1.000.000
10101055	PIMPOLLITOS DE MAR	10101043	MANITOS DE COLORES	\$	1.200.000
10101014	LAS PALOMITAS	10101044	CANTA JUEGOS	\$	100.000
10101037	MI NUEVO MUNDO	10101044	CANTA JUEGOS	\$	150.000
10101057	AYELEN	10101044	CANTA JUEGOS	\$	150.000
10101045	RAYITOS DE ESPERANZA	10101044	CANTA JUEGOS	\$	350.000
10101049	ANULEN	10101044	CANTA JUEGOS	\$	200.000
10101052	MIS PEQUEÑOS GIGANTES	10101045	RAYITOS DE ESPERANZAS	\$	2.200.000
10101007	LAS TEJUELITAS DE ALERCE	10101046	MI CABANITA DE COLORES	\$	2.500.000
10101011	MANITOS TRAVIESAS	10101046	MI CABANITA DE COLORES	\$	1.500.000
10101063	LAS PALOMITAS	10101046	MI CABANITA DE COLORES	\$	1.500.000
10101035	ESTRELLITA	10101046	MI CABANITA DE COLORES	\$	300.000
10101052	MIS PEQUEÑOS GIGANTES	10101046	MI CABANITA DE COLORES	\$	450.000
10101055	PIMPOLLITOS DE MAR	10101047	UN MUNDO POR CREAR	\$	1.800.000
10101005	ESTRELLITA DE BELEN	10101047	UN MUNDO POR CREAR	\$	600.000
10101009	AITUE	10101047	UN MUNDO POR CREAR	\$	500.000
10101038	MI PEQUEÑO SUBMARINO	10101047	UN MUNDO POR CREAR	\$	500.000
10101055	PIMPOLLITOS DE MAR	10101048	HUELLAS	\$	1.150.000
10101005	ESTRELLITA	10101048	HUELLAS	\$	100.000
10101007	LAS TEJUELITAS DE ALERCE	10101048	HUELLAS	\$	100.000
10101009	AITUE	10101048	HUELLAS	\$	100.000
10101032	GOTITAS DE VIDA	10101048	HUELLAS	\$	100.000
10101035	ESTRELLITA	10101048	HUELLAS	\$	100.000
10101038	MI PEQUEÑO SUBMARINO	10101048	HUELLAS	\$	100.000
10101042	WULFKO	10101048	HUELLAS	\$	200.000
10101047	UN MUNDO POR CREAR	10101048	HUELLAS	\$	100.000
10101055	PIMPOLLITOS DE MAR	10101049	ANULEN	\$	750.000
10101037	MI NUEVO MUNDO	10101051	ANGELITOS TRAVIESOS	\$	4.000.000
10101052	MIS PEQUEÑOS GIGANTES	10101051	ANGELITOS TRAVIESOS	\$	1.800.000
10101032	GOTITAS DE VIDA	10101052	MIS PEQUEÑOS GIGANTES	\$	500.000
10101044	CANTA JUEGO	10101052	MIS PEQUEÑOS	\$	300.000



			GIGANTES		
10101054	RELMU	10101053	PALU-SAYEN	\$	600.000
10101051	ANGELITOS TRAVIESOS	10101053	PALU-SAYEN	\$	400.000
10101051	ANGELITOS TRAVIESOS	10101011	MANITOS TRAVIESAS	\$	300.000
10101051	ANGELITOS TRAVIESOS	10101014	LAS PALOMITAS	\$	500.000
10101051	ANGELITOS TRAVIESOS	10101057	AYELEN	\$	700.000
10101035	ESTRELLITA	10101057	AYELEN	\$	300.000

4.- Que dada la situación actual de dichos establecimientos, se cumple con los requisitos exigidos en la normativa para autorizar el traspaso de fondos.

5.- Que es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** a la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, Entidad Administradora de Jardines Infantiles de dicha comuna, para que efectúe el traspaso de fondos entre los Jardines Infantiles que administra, por los montos indicados en el recuadro. Lo anterior, a fin de utilizar dichos excedentes para financiar los déficits presentados por los Jardines Infantiles señalados como destino en el considerando tercero

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

**MARIA PAZ MARTINEZ VIDAL
DIRECTORA REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

MMV/HOV/MRR/hov
Distribución
Interesada
Unidad Asesoría Jurídica
Sub departamento de Planificación
Sub departamento de Recursos Financieros
Oficina de partes.